| INFORME DE ACTIVIDADES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| fecha: 03 de marzo de 2026 | | | | | | | |
| **PERIODO INFORME** | DESDE | 28 DE ENERO DE 2026 | | HASTA | 27 DE FEBRERO DE 2026 | | |
| **CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)** | Contrato de Obra | | | Contrato de Suministro | | Convenio Interadministrativo | |
| | Contrato de Prestación de Servicios | X | | Contrato de Consultoría | | ¿Otro Cual? | |
| **CONTRATO No.** | PMS-022-2026 | | | FECHA | 23 DE ENERO DE 2026 | | |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LOS USUARIOS, Y EN LO RELACIONADO CON LA PLATAFORMA Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES, COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO. | | | | | | |
| **VALOR INICIAL** | TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS ($13.200.000) M/CTE | | | | | | |
| **PLAZO** | SEIS (06) MESES | | | | | | |
| **CONTRATISTA** | MARIA VALENTINA LUGO GÓMEZ | | | NIT/CC | 1.007.826.374 | | |
| **SUPERVISOR** | JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA | | | | | | |
| **FECHA DE INICIO** | 28 DE ENERO DE 2026 | | | | | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 27 DE JULIO DE 2026 | | | | | | |

| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | desarrollo y cumplimiento | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| i | Atención y orientación jurídica a los usuarios, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados. | se ha brindado asesoría a los usuarios que asisten a instalaciones de la personería municipal, los días 29 y 30 de enero y 02,04,09,10,24 y 25 de febrero que requieren información de alguna entidad en específico para la garantía de sus derechos.<br><br>• **29 ENERO 2026**<br>• RAFAEL HERNANDO ARCHILA PORRAS, ASESORIA AUTO QUE ADMITE TUTELA<br>• LUIS RAFAEL CHAPARRO CARDOSO, ASESORÍA FALLO ACCION DE TUTELA<br>• MARIA CRISTANCHO SALCEDO, ASESORIA SUBSIDIO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD<br>• RICARDO LIZCANO TRIVIÑO, ASESORIA CONCILIACION.<br>• EDGAR ANTONIO MEDINA FUQUEN, SE AYUDA A RADICAR INCIDENTE DE DESACATO<br>• ESTHER JULIA GAMBA PRIETO, DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN<br>• IVON ANDREA BONILLA TIBADUIZA, QUEJA SUPER SALUD 20262100002253672.<br>• ANA VICTORIA PENAGOS MORENO, INCIDENTE DE DESACATO<br><br>**30 ENERO DE 2026**<br><br>• FLOR ORLANDA MALDONADO, SOLICITUD COMISARIA PRIMERA RESTABLECIMIENTO DERECHOS DE MENOR.<br>• JUAN JOSE PEREZ ZAMBRANO, ASESORIA FALLO DE TUTELA<br>• YAKELINE PRECIADO SÁNCHEZ, DERECHO DE PETICIÓN COSERVICIOS<br><br>**02 FEBRERO 2026**<br><br>• ROSA MARIA MARTINEZ MALDONADO, AYUDA A RADICAR DOCUMENTO EN CANCILLERIA | Drive Acciones Constitucionales y CD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | • MARIA ELENA CHAPARRO RIVEROS, INCIDEN TE DE DESACATO<br>• MARTHA ELVIRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, QUEJA SUPER SALUD 20262100002465612.<br>• CLAUDIA PATRICIA RINCON TIBADUIZA, SE REMITE ACOMPAÑAMIENTO CON DR. NICOLAS POSIBLE ACUERDO DE PAGO.<br><br>**04 FEBRERO 2026**<br><br>• MARIA ALARCON DE PEÑA, ASESORIA INTRASOG, VEHICULO EN ABANDONO<br>• LILIA ESPERANZA BECERRA RODRÍGUEZ, INCIDENTE DE DESACATO FAMISANAR EPS<br>• CARLOS EDUARDO USECHE CHIVITA, ASESORIA FALLO ACCION DE TUTELA.<br>• LUZ MARINA CASTRO MARTÍNEZ, ASESORIA ARRENDAMIENTO SALIDA VOLUNTARIA DE ARRENDATARIA<br>• FELIPE ESTEBAN BARRERA BARRERA, ASESORÍA SE INDICA A USUARIO QUE LA EPS SE ENCUENTRA EN TERMINO PARA FALLAR.<br>• VIRGINIA MARIA GARCIA RAMIREZ, SOLICITUD A DEFENSORIA DEL PUEBLO.<br><br>**09 FEBRERO 2026**<br><br>• CAMILO ANDRES CHAPARRO MUNEVAR, ASESORIA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.<br>• MARIA ROSARIO RAMIREZ ARAUJO, QUEJA SUPER SALUD 20262100003083642 EN FAVOR DE MENOR Y SE AYUDA A CREAR USUARIO EN PAGINA DE MIGRACION PARA CITA DE PPET.<br>• CLAUDIA PATRICIA JOYA LEON, CORRECCIÓN DE IMPRESICION EN TUTELA REALIZADA POR OTRO COMPAÑERO<br>• MIGUEL ANGEL REYES RINCON, DERECHO DE PETICIÓN PAGO DE LIQUIDACIÓN<br>• MAURICIO ROJAS MARTÍNEZ, ACCION DE TUTELA NUEVA EPS<br>• EMILSE MERULANDA CABALLERO, ASESORÍA UNIDAD DE VICTIMAS.<br>• LAURA JULIETH GALINDO MURILLO, OFICIO DIRIGIDO A PERSONERÍA<br><br>**10 FEBRERO DE 2026**<br><br>• MARIA GLADIS PÉREZ CRISTANCHO, ASESORIA FALLO ACCION DE TUTELA NUEVA EPS<br>• KELLY FRANNYS LÓPEZ, SE ORIENTA PARA DILIGENCIAMIENTO DE PERMISO DE SALIDA MENOR VENEZOLANA<br>• ELSA BOTIA DIAZ, ASESORIA DOCUMENTACION PARA ACCION DE TUTELA.<br>• NUBIA YAMILE LOZANO MONTAÑEZ, ASESORIA DOCUMENTOS PARA ACCION DE TUTELA.<br>• WILMER DAMIR GUALDRON SÁNCHEZ, ASESORIA VICTIMAS SE REDIRIGE A PERSONERIA DE TIBASOSA EN DONDE RESIDE.<br>• ELSA BOTIA DIAZ, ACCION DE TUTELA NUEVA EPS Y CANCEROLOGIA<br>• ELIBARDO GARCIA FERNÁNDEZ, ASESORIA SUPER SALUD, SE INDICA QUE RECLAME MEDICAMENTOS EN DISCOLMETS. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **24 DE FEBRERO 2026**<br><br>• OLGA JHORMARI ORTIZ AVENDAÑO, USUARIA MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA, MANIFIESTA QUE POR MEDIO DE SU ABOGADO INTERPUSO TUTELA E IMPUGNARON, MANIFIESTA QUE HA DIALOGADO CON DIRECTOR DE ASOCHORRERAS Y QUE DEBE CUMPLIR CON EL TRAMITE O AL MENOS LA SOLICITUD DE PERMISOS ANTE CURADURIA Y PLANEACION YA QYE NO CUENTA CON NINGUNO, NO HA HECHO LAS GESTIONES, SE REMITE A CURADURIA PARA QUE TRAMITE EL PERMISO DIRECTAMENTE AGOTANDO LA GESTION DIRECTA, YA QUE TODOS LOS VINCULADOS EN LA TUTELA LOGRARON PROBAR QUE ELLA COMO USUARIA NO HA HECHO LAS GESTIONES NECESARIAS.<br><br>• LUZ MAYERLY MERCHAN MONTAÑEZ, PETICION A HABITAT POR CASO DE CANINO QUE MUERDE A MENOR<br>• EFRAIN MARTINEZ CHAPARRO, ACCION DE TUTELA NUEVA EPS /DISCOLMETS POR ENTREGA DE MEDICAMENTOS<br>• DELFOR OSCAR URVINO, ASESORIA ACCION DE TUTELA<br>• FLOR MYRIAM ROJAS, ASESORÍA INSPECCIÓN CONTRAVENCIÓN URBANISTICA<br>• JAIME ANDRES PÉREZ ACEVEDO, ASESORIA DEFENSOR PRIVADO PROCESO PENAL<br>• MARY LUZ GOMEZ, ACCION DE TUTELA COOSALUD CIRUGIA DE OJOS EN FAVOR DE BLANCA LILIA ALARCON DE GÓMEZ<br>• MARY LUZ GOMEZ QUEJA SUPER SALUD, 20262100004772652<br>• CLAUDIA PATRICIA MOLINA SANDOVAL, ASESORIA SE SUGIERE RADICAR SOLICITUD POR ESCRITO ACERCA DE SI ESTA O NO CONSTITUIDA UNA VEEDURIA QUE LES REQUIERE INFORMACIÓN<br><br>**25 DE FEBRERO 2026**<br><br>• MYRIAM DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ, DERECHO DE PETICIÓN SOLICITANDO VIATICOS O TRANSPORTE PARA IR A CITAS EN BOGOTÁ.<br>• GUSTAVO ALEXANDER MEDINA RODRÍGUEZ, OFICIO ANEXO A TUTELA SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE HECHOS<br>• LUIS EDUARDO PULIDO, USUARIO INDICA QUE HA INTENDADO POR LA PAGINA RADICAR INCAPACIDADES Y LA PAGINA NO DEJA Y EN LA OFICINA DE ATENCION TAMPOCO LE AYUDAN O DIRECCIONAN, SE REMITE ACOMPAÑAMIENTO CON DR. DIEGO JARRO PARA VERIFICACION DE RADICACIÓN<br>• MARTHA CECILIA GARAVITO DUARTE, ASESORIA ESCRITURA CON DR EDISON<br>• OMAIDA MUNEVAR GARCIA, DERECHO DE PETICION DIRIGIDO A COSERVICIOS POR AUMENTO INJUSTIFICADO DE TARIFA SIN CONSUMO<br>• LUZ DARY VIANCHA CADAVID, SE REMITE ACOMPAÑAMIENTO CON DR. DIEGO JARRO USUARIA YA CUENTA CON TUTELA Y EN TRAMITE DE DESACATO | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación a los usuarios que requieran la protección de sus derechos competencia de la Personería Municipal | La suscrita realizó gestión, seguimiento, *acompañamiento y orientación requerida por* los usuarios, en función de la competencia de la Personería Municipal, Se sustancio:<br>• 7 acciones tutelas<br>• 4 incidentes de desacato<br>• 9 derechos de petición | CD. |
| 3. | Acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio. | En este periodo se asignó acompañamiento del día 16 de febrero al 21 de febrero, atendiendo a las siguientes:<br><br>**16 DE FEBRERO 2026**<br><br>• SONIA VARGAS, SE REMITE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE DR. ANA MARIA. USUARIA SOLICITA ACOMPAÑAMIENTO PORQUE A SU MAMÁ NO LE HAN PROGRAMADO CIRUGIA DE OJO IZQUIERDO, ELLA REQUIERE Y EXIGE QUE SEA CON OPTISALUD PERO LE HAN DICHO QUE NO HAY CONTRATO VIGENTE, POR LO CUAL ME ACERCO A FAMISANAR CON USUARIA Y ME INDICAN QUE NO HAY CONTRATO QUE DEBE SER OTRO PRESTADOR CON EL CUAL YA LE DIERON ~~ORDEN, LA USUARIA INSISTE QUE QUIERE~~ QUE SEA OPTISALUD, IGUALMENTE SE LE EXPLICA QUE NO HAY NEGACION EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PORQUE EFECTIVAMENTE LE HAN ASIGNADO PRESTADOR SOLO QUE NO ES EL QUE ELLA QUIERE, SE REMITE A GESTION O PROYECCION DE TUTELA CON PERSONAL DE TURNO.<br><br>**17 DE FEBRERO 2026**<br><br>• YULY ALEJANDRA ORJUELA FAJARDO, SE ACUDE A INDAGACIÓN Y VERIFICACION A ICBF SIN PRESENCIA DE LA USUARIA POR INDICACIONES DEL DR. JERSON, SE INDAGA SOBRE CUAL FUE LA ORIENTACIÓN DADA A LA USUARIA SOBRE EL PROCESO QUE SE DEBE ADELANTAR PARA QUITARLE EL APELLIDO A SU MENOR HIJO JUAN JOSE SIERRA ORJUELA, LA FUNCIONARIA DE ICBF SULAY INDICA QUE SEIMPRE LE HAN BRINDADO INFORMACION A LA USUARIA Y SIEMPRE SE HA ATENDIDO, SE INGADA POR QUE ESTANDO INMERSOS DERECHOS DE UN MENOR, NO HICIERON ELLOS LA SOLICITUD DE UN DEFENSOR PARA DICHO PROCESO SINO QUE LA REMITIERON A PERSONERIA A LO CUAL INDICA QUE ELLOS TIENEN MUCHOS MAS TURNOS POR DELANTE Y QUE LA DEMANDA PODRIA PROYECTARSE PARA ABRIL O MAYO, AL FINALIZAR INDICA QUE ELLA ESTA PRESTA A REALIZARLA, ME COMUNICO CON LA USUARIA E INDICO QUE EN ICBF LE PROYECTAN LA SOLICITUD DE DEFENSOR O QUE EN PERSONERIA BAJO NUESTRAS FUNCIONES SE PUDE PROYECTAR.<br>• LUZ MELIDA MARGO, SE ACUDE A FARMACIA DISCOLMETS SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DE ORDEN ORIGINAL QUE REPOSA EN LA ENTIDAD PARA PODER RECLAMAR ULTIMO PENDIENTE, LA ASESORA INDICA QUE LA ORDEN ESTA ARCHIVADA Y NO PUEDE DESARCHIVAR | CD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ORDEN DE HACE UN MES, POR LO CUAL SE INDICA A USUARIA QUE SOLICITE POR CORREO ENVIO DE LA ORDEN, LA USUARIA INDICA QUE SE LE VENCE LA ORDEN MIENTRAS LA VUELVE A SOLICITAR POR LO CUAL SE INDICA Q MEDIANTE QUEJA O ACCION DE TUTELA LE AMPARAN LA ENTREGA DE ESA ORDEN<br>• PEDRO ANTONIO, USUARIO EN MEDIO DE ACOMPAÑAMIENTO A DISCOLMETS ME ABORDA INDICANDO QUE NO HAY FILAS DE PRIORIZACION PARA ADULTO MAYOR O DISCAPACIDAD, INDICA QUE TIENE HIJA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y NO LE ENTREGAN LOS MEDICAMENTOS POR LO CUAL SE HACE GESTION Y LA ASESORA INDICA QUE NO HAY PLATAFORMA PARA USUARIO DE CAJACOPI, POR LO CUAL SE DIRECCIONA DE MANERA PRIORITARIA A USUARIO A LA PERSONERIA PARA PROYECCION DE TUTELA SE PONE EN CONOCIMIENTO DE DR NICOLAS<br>**18 FEBRERO 2026**<br>• MARTHA ISABEL, SE GESTIONA LEVANTAR SANCIÓN DEPAGOGICA POR INACISTENCIA A CITA NO COMUNICADA EN SALUD SOGAMOSO.<br>• WILSON FERNANDO RODRIGUEZ PIRAGAUTA, SE GESTIONA FICHA PRIORITARIA PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN DISCOLMETS LA 14, PACIENTE CON ANTECEDENTE DE ACV.<br>• DUVAN ANDRES BECERRA SICUARIZA, ACOMPAÑAMIENTO A COMISARIA SEGUNDA VERIFICACION DE RESPUESTA A PETICIONES DEL USUARIO Y RESPUESTA AL REQUERIMIENTO HECHO POR LA PERSONERÍA POR REMISIÓN DE Dra. ALICIA CORREDOR.<br>**19 DE FEBRERO 2026**<br>• YANET NAVARRO NAVARRO, ACOMPAÑAMIENTO CLINICA EL LAGUITO VERIFICACION DE GESTION POR PARTE DE LA CLINICA ANTE NUEVA EPS PARA RESONANCIA DE PACIENTE<br>• LUIS ALBERTO RIVERA, ACOMPAÑAMIENTO A DISCOLMETS DE LA 14 PARA ENTREGA DE MEDICAMENTO PENDIENTE. | |
| 4. | Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas o solicitudes que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el *supervisor y/o la secretaria.* | <table><tr><th>R. INTERNO Y FECHA</th><th>PD/PS</th><th>ENTIDAD/ CIUDADANO</th><th>FECHA ENVIO</th></tr><tr><td>R. 81</td><td>PS 344</td><td>PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SOGAMOSO INFORME CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES</td><td>30/01/2026</td></tr><tr><td>R. 81</td><td>PS 345</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL</td><td>30/01/2026</td></tr><tr><td>R.36</td><td>PD 322</td><td>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</td><td>04/02/2026</td></tr><tr><td>R.91</td><td>PD 346</td><td>S. INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS</td><td>04/02/2026</td></tr><tr><td>R.91</td><td>PD 347</td><td>S. INTEGRACIÓN SOCIAL</td><td>04/02/2026</td></tr></table> | CD. |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | R.91 | PD 388 | JAVIER DIAZ MURCIA | 04/02/2026 | |
| | | R.118 | PD 389 | ANONIMO | 10/02/2026 | |
| | | R. 1978 | PD 409 | COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICIA SOGAMOSO | 10/02/2026 | |
| | | R. 1363 | PD 410 | ROSA SIERRA RODRIGUEZ | 10/02/2026 | |
| | | R. 1363 | PD 411 | SECRETARÍA DE HABITAT | 10/02/2026 | |
| | | R.1862 | PD 416 | SECRETARÍA INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ | 04/02/2026 | |
| | | R.144 | PD 577 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 10/02/2026 | |
| | | R. 144 | PD 578 | I.E INTEGRADA MARCO ANTONIO QUIJANO | 10/02/2026 | |
| | | R. 144 | PD 580 | GONZALO PÉREZ PATIÑO | 10/02/2026 | |
| | | R. 1351 | PD 581 | RESIDENTES TRANSVERSAL 19 | 10/02/2026 | |
| | | R. 223 | PD 841 | VEEDURIA PROTECCIÓN Y RESPETO ANIMAL | 19/02/2026 | |
| | | R.215 | PD 843 | ADMIN. VIAL GRUPO 05 BOYACÁ CONSORCIO INT | 02/03/2026 | |
| | | R. 1988 | PS 576 | SUBRED DE VEEDORES EN SALUD PROVINCIA SUGAMUXI | 10/02/2026 | |
| 5. | Realizar el trámite, gestión inicial y seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos o requerimientos que le sean asignados o que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su asignación, garantizando que el trámite integral de cada asunto, se adelante en estricto cumplimiento de los términos y procedimientos legalmente establecidos, incluyendo el control y verificación del vencimiento de los términos, para la emisión de la respuesta correspondiente. | Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente dentro del término establecido todos los trámites, quejas, peticiones y requerimientos que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual. | | | | Paz y salvo |
| 6. | Reiterar en los eventos en que no se reciba respuesta dentro del término legal para contestar, el requerimiento respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo inicial.<br>En caso de persistir la ausencia de respuesta, o cuando esta no sea clara, de fondo y oportuna, adelantar las actuaciones administrativas y/o legales a que haya lugar, con el fin de obtener una respuesta efectiva, conforme a la normatividad vigente y a las instrucciones de la entidad. | Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente dentro del término establecido todas las reiteraciones en los casos en que no se ha recibido respuesta por parte de las entidades en los términos legales. | | | | Paz y salvo |
| 7. | *Diligenciar* permanentemente, una vez se adelante la actuación, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de | Por parte de la suscrita se ha diligenciado de manera oportuna, información detallada y precisa en la base de datos que se lleva por parte de la entidad con relación a la atención de los usuarios. | | | | CD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados. | | |
| 8. | Revisar la base de datos, el archivo y el proceso de actualización de la Plataforma de Juventud del Municipio de Sogamoso en coordinación con la Administración Municipal. | En cumplimiento del objeto contractual se ha dado cumplimiento a esta actividad mediante la revisión y verificación de la base de datos y del archivo correspondiente relacionado con la plataforma de juventud del Municipio de Sogamoso. | Carpeta de Juventudes. |
| 9. | Articular con el subsistema de participación juvenil (Plataforma – Consejo) para realizar seguimiento al funcionamiento de los espacios de participación e interlocución de las juventudes, así como los compromisos asumidos por la administración municipal. | No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero. | No aplica. |
| 10. | Hacer seguimiento y acompañamiento al cumplimiento de las acciones contempladas en la agenda de juventud. | En cumplimiento del objeto contractual se hizo acompañamiento el día miércoles 25 de febrero del año 2026 a Primera Comisión de Concertación y Decisión de Juventud 2026. | CD. |
| 11. | Acompañar y verificar que la administración municipal ha realizado la convocatoria de las sesiones ordinarias de las Comisiones de Concertación y Decisión y el desarrollo de estas, con el fin de garantizar su realización y el cumplimiento de lo que se acuerde en las mismas | No ha sido requerido en la ejecución del periodo del mes de febrero. | No aplica. |
| 12. | Participar cuando sea delegada en los encuentros, certámenes y eventos de juventud programados en representación de la Personería Municipal de Sogamoso, en los diferentes escenarios de participación y construcción de índole local, regional, Nacional | Se asistió y participó de forma activa en representación de la entidad, el día miércoles 25 de febrero del año 2026 a Primera Comisión de Concertación y Decisión de Juventud 2026. | CD. |
| 13. | Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado | Se asistió y participó de forma activa en representación de la entidad, el día miércoles 25 de febrero del año 2026 a Primera Comisión de Concertación y Decisión de Juventud 2026. | CD. |
| 14. | Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes. | Se presenta informe de Acta N.º 1 y documentos relacionados al supervisor dentro de la fecha establecida y de manera oportuna. | CARPETA CONTRACTUAL SECOP II. |
| 15. | Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato | Se realizan todas las actividades en cumplimiento a lo enunciado. | Drive Acciones Constitucionales Y CD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16. | Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo. | Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente todos los trámites y gestión documental que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual. | Paz y salvo de secretaria |
| 17. | Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación | El contrato continua en ejecución, finaliza el 27 de julio de 2026. | Acta de inicio |
| 18. | Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual. | No fue requerida en la ejecución de este periodo. | No aplica |
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | **DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO** | **EVIDENCIA** |
| 1 | Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad | La suscrita ha actuado con responsabilidad y diligencia, para la ejecución del presente contrato, estando presta a las instrucciones impartidas por la entidad y por parte del señor Personero y el personero delegado. | Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato |
| 2 | Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II. | Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II | Verificación del contrato en la plataforma SECOP II |
| 3 | Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda. | Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de enero al 27 de febrero de 2026. | Verificación plataforma SECOP II |
| 4 | Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas. | Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo al requerimiento y las instrucciones impartidas por el señor Personero. | No se hace necesario adjuntar evidencia |
| 5 | Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual | Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato. | No aplica. |
| 6 | Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual | Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de enero al 27 de febrero de 2026. | Informe parcial presentado y anexos. |
| 7 | Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados | Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente del 28 de enero al 27 de febrero de 2026. | Informe parcial presentado y anexos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | en el presente contrato, *cumpliendo los requisitos y* fechas definidas por la entidad. | | |
| 8 | Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente. | Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato. | Planilla de seguridad social de enero de 2026. |
| 9 | Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato. | Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándose de ser necesario | Hoja de vida SIGEP II |
| 10 | Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo. | De manera diligente y oportuna se han atendido y acatado las solicitudes y recomendaciones por parte del supervisor de contrato, en procura del desarrollo exitoso de la ejecución del contrato. | Evidencias anexas al presente informe |
| 11 | Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual. | No se han presentado novedades relacionadas con el contrato. | Evidencias anexas al presente informe |
| 12 | Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. | Se ha dado cumplimiento a todas las actuaciones que se le delegaron a la suscrita. | Evidencias anexas al presente informe |
| 13 | Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar | La suscrita cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, ganchos para legajar. | No aplica. |
| 14 | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho. | En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones, si llegan a surgir serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes. | No aplica. |
| 15 | Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios. | Se ha actuado con lealtad y buena fe, en cada una de las actuaciones de la suscrita. | No aplica. |
| 16 | Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a | Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato. | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, y resultantes del mismo | | |
| 17 | Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bines de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, critica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO: 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la intercepción de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. | Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato. Atendiendo que la ejecución no ha dado lugar a la misma, siendo que los procesos contractuales son de conocimiento público.<br><br>La información y documentos recibidos para la ejecución del contrato, son de conocimiento público a través del SECOP II. No se ha entregado información confidencial a la suscrita en ejecución del objeto contractual. | No aplica. |
| 18 | El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales. | No se ha asesorado procesos externos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad. | No aplica. |
| 19 | El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales. | La suscrita no ha recomendado a usuarios o terceros procesos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad. | No aplica. |
| 20 | Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación. divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa. | No aplica | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | *Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.* | *No aplica.* | No aplica. |

| |
|---|
| DIFICULTADES PRESENTADAS |
| Ninguna |
| ANEXOS |
| Planilla seguridad social ENERO 2026 – CD, PAZ Y SALVO Y ANTECEDENTES |

| | |
|---|---|
| MARIA VALENTINA LUGO GÓMEZ<br>CONTRATISTA | JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA<br>PERSONERO DELEGADO<br>SUPERVISOR |